

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

RESOLUCION No. 084
(01 de junio de 2024)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO
A LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

- a) Que, en virtud de lo establecido en el inciso 3 del artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, “...Corresponde a las asambleas y a los concejos distritales y municipales organizar las respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal, y garantizar su sostenibilidad fiscal.”, en concordancia con el numeral 8 del artículo 32 de la ley 136 de 1994 que señala como atribuciones de los concejos “(...) Organizar la contraloría y la personería y dictar las normas necesarias para su funcionamiento (...)”, les corresponde elegir al contralor municipal.
- b) Que, en concepto 019671 de 2022 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se indico que “...con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución No 0728 de fecha 18 de noviembre de 2019, por la cual se establecen los términos generales de las convocatorias públicas de selección de Contralores Territoriales, en su Artículo 11...” numeral primero, se otorga la calidad de nominador del contralor municipal, al respectivo concejo municipal que le eligió bajo lo contenido en la precitada norma.
- c) Que de conformidad a lo previsto en la Ley 136 de 1994 artículo 161, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 18 literal b Acuerdo Municipal No. 015 de Junio 02 de 1993, y a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 045 de Diciembre 12 de 2000, corresponde al concejo Municipal proveer las faltas absolutas y temporales, conforme a la reglamentación de los Acuerdos Municipales en mención.
- d) Que la Doctora **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, Contralora Municipal de Bucaramanga, mediante comunicación presentada el 06 de mayo de 2024, solicita permiso remunerado para atender situaciones personales por fuera del país, por el término de tres (03) días, en las fechas 5, 6 y 7 de junio de 2024, que corresponden a días hábiles.
- e) Que el 01 de junio de 2024, ante la plenaria del Concejo de Bucaramanga, se leyó el comunicado allegado por la Doctora **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, Contralora Municipal de Bucaramanga, en donde solicita permiso remunerado para atender situaciones personales por fuera del país, por el término de tres (03) días, en las fechas 5, 6 y 7 de junio de 2024.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

RESOLUCION No. 084
(01 de junio de 2024)

- f) Que, en sesión del 01 de junio del presente año, el presidente del Honorable concejo de Bucaramanga, puso en consideración de la plenaria y finalmente se aprobó por unanimidad el permiso remunerado solicitado por la Doctora **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, Contralora Municipal de Bucaramanga, por considerarse su solicitud procedente y ajustada a Ley.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a la Doctora **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, Contralora Municipal de Bucaramanga, el permiso requerido para los días 5, 6 y 7 de junio de 2024, con el objeto de resolver asuntos de carácter personal.

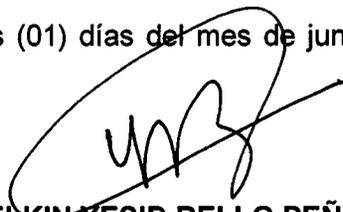
ARTÍCULO SEGUNDO: ENVÍESE copia de la presente Resolución a la Doctora **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, Contralora Municipal de Bucaramanga, para su conocimiento y demás fines pertinentes

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

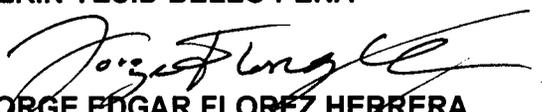
PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Bucaramanga, a los primeros (01) días del mes de junio del año Dos Mil veinticuatro (2024).

El Presidente,


ELKIN YESID BELLO PEÑA

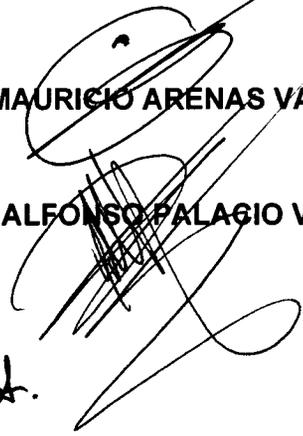
El Primer Vicepresidente,


JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

El Segundo Vicepresidente,


OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALAGIO VERANO

Proyecto: Oscar José Fritz Sarmiento, CPS 100 de 2024
Reviso: Adriana Carolina Pico Hernández - Jefe oficina asesora jurídica
Reviso: Erick Sánchez-cps